

DECRETO N°

4434

TEMUCO,

12 NOV 2014.

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1083, con fecha 20 de febrero de 2014, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa y Convenio SENDA".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 13 de octubre del 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: LARRY MALINARICH VARGAS	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Diseñador Grafico	
Función : Colaboración en el Programa y Convenio SENDA en las siguientes funciones: Desarrollo de 6 talleres de prevención del consumo de drogas y alcohol con estrategias lúdicas, para estudiantes de Escuela Amanecer, Escuela Boyeco, Complejo Educativo Gabriela Mistral.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$300.000.-	Monto Total: \$300.000.-
Periodo desde : 13 de octubre del 2014	Hasta: 14 de noviembre del 2014
Imputación : 214.05.05.002	



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 300.000.- (Trescientos Mil Pesos); y financiados por el Servicio Nacional Para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA, serán de cargo de la cta. 214.05.05.002 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana - "Programa y Convenio SENDA"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



214.05.05.002 SENDA	
SALDO INICIAL	\$ 750.000
PREOBLIGACION	\$ 300.000
SALDO FINAL	\$ 450.000

OBW/xsv

